



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Nombramientos

Excmos. Sres.: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto 2224/1963, de 5 de septiembre, se nombra Vocal representante de este Ejército en el Patronato del Conjunto Histórico «Camino de Santiago» al General de Brigada de Artillería del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Francisco Rey Sánchez.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 4 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmos. Sres. Ministro de Educación y Ciencia y General Subsecretario de este Ministerio.—Excmos. Sres...

(Del B. O. del E. n.º 151, de 25-6-70.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALÍSIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de cual-

quier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para secretario general de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Los peticionarios de esta vacante están dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 4 de febrero de 1949 (D. O. núm. 33).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas:

Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación a enviar al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos: Instancia acompañada de la copia de la Hoja de Servicios de los solicitantes.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



ESTADO MAYOR

Vacantes de mando

Libre elección.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estado Mayor de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas:

Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informes que determina la Orden de 17 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas:

Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales

destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERÍA

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia, a partir del día 8 de julio de 1970, desde la plaza de Madrid a la de Cáceres, en la 1.ª Región Militar, al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Narciso Sánchez Morales, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), hasta dicha fecha, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a indemnización por traslado, pluses o dietas.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», próximo a quedar vacante en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para jefe de la 2.ª Sección (Estudios y Experiencias).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, para

la Sección de Infantería, pudiendo ser solicitada por los de igual empleo y Escala del Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para la Unidad de Estudios y Experiencias.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), se ascienden a los empleos que se indican, sin ocupar número en su Escala, con la antigüedad y efectividad que para cada uno se le señala y efectos económicos a partir de 1 del mes siguiente en que se le concede la efectividad, a los jefes y oficiales de Infantería, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponda.

A coronel

Teniente coronel D. Enrique Gutiérrez-Herrero Fernández, con antigüedad de 10 de septiembre de 1969 y efectividad de 15 de septiembre de 1969.

Otro, D. Pedro Mirasol Godoy, con antigüedad de 4 de noviembre de 1969 y efectividad de 10 de noviembre de 1969.

Otro, D. Celestino Bayo Díaz, con antigüedad de 9 de enero de 1970 y efectividad de 12 de enero de 1970.

Otro, D. Florencio de Miguel Benítez, con antigüedad de 15 de abril de 1970 y efectividad de 17 del abril de 1970.

A teniente coronel

Comandante D. Anselmo de la Iglesia Somavilla, con antigüedad de 29 de agosto de 1964 y efectividad de 1 de enero de 1966.

Otro, D. Angel Calderón Ampudia, con antigüedad de 27 de julio de 1969 y efectividad de 28 de julio de 1969.

Otro, D. Antonio López Martín, con antigüedad de 10 de septiembre de 1969 y efectividad de 15 de septiembre de 1969.

Otro, D. José Lorente Ruiz, con antigüedad de 21 de enero de 1970 y efectividad de 26 de enero de 1970.

Otro, D. Angel Montes Martín, con antigüedad de 22 de enero de 1970 y efectividad de 26 de enero de 1970.

Otro, D. Luis Esteban Soler, con antigüedad de 26 de enero de 1970 y efectividad de 28 de enero de 1970.

Otro, D. Antonio Sayago Sayago, con antigüedad de 31 de enero de 1970 y efectividad de 9 de febrero de 1970.

Otro, D. Alberto Samaniego Terrazas, con antigüedad de 31 de enero de 1970 y efectividad de 9 de febrero de 1970.

Otro, D. Urbano Jiménez Gutiérrez, con antigüedad de 13 de febrero de 1970 y efectividad de 16 de febrero de 1970.

Otro, D. Juan Casado Alborno, con antigüedad de 13 de mayo de 1970 y efectividad de 20 de mayo de 1970.

Otro, D. José Rodríguez Raposo, con antigüedad de 18 de mayo de 1970 y efectividad de 22 de mayo de 1970.

Otro, D. José Mugarza Orueta, con antigüedad de 18 de mayo de 1970 y efectividad de 22 de mayo de 1970.

Otro, D. Agustín García Gómez, con antigüedad de 18 de mayo de 1970 y efectividad de 22 de mayo de 1970.

Otro, D. Fernando Fortea Ezquerro, con antigüedad de 18 de mayo de 1970 y efectividad de 25 de mayo de 1970.

Otro, D. Ladislao de Laorden Liras, con antigüedad de 18 de mayo de 1970 y efectividad de 25 de mayo de 1970.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año

1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 19 de junio de 1970, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Segundo Fernández Soberado, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por reunir las condiciones determinadas en el artículo 19 y en relación con el artículo 2.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se ascienden al empleo de teniente coronel de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con la antigüedad y efectividad que para cada uno se le señala y efectos económicos a partir de 1 del mes siguiente en que se le concede la efectividad, a los comandantes de dicha Arma, caballeros mutilados absolutos, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponda.

Comandante D. Jaime Alonso Rodríguez, con antigüedad de 29 de octubre de 1969 y efectividad de 3 de noviembre de 1969.

Otro, D. Julián Marcelo Corchado, con antigüedad de 21 de enero de 1970 y efectividad de 26 de enero de 1970.

Otro, D. Severo Pardo Sixto, con antigüedad de 26 de enero de 1970 y efectividad de 26 de enero de 1970.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), se ascienden al empleo de comandante de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con la antigüedad, efectividad y efectos económicos que para cada uno se le señala, a los capitanes de dicha Arma, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados le correspondan.

Capitán D. Emilio Serrano de Laspalle, con antigüedad de 1 de febrero de 1952, efectividad de 27 de mayo de 1970 y efectos económicos de 1 de junio de 1970.

Otro, D. José Fernández García, con antigüedad de 5 de abril de 1952, efectividad de 24 de junio de 1970 y efectos económicos a partir de 1 de julio de 1970.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se asciende al empleo de comandante de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 22 de febrero de 1961, efectividad de 4 de febrero de 1970 y efectos económicos de 1 de marzo de 1970, al capitán de dicha Arma, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Manuel Peláez Castuera, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 24 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 268), se promueven al empleo de sargento primero, con antigüedad de 31 de mayo de 1970, a los sargentos de Infantería que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don Elías García González.

Don Emilio Pérez Jimeno.

Don Miguel Domínguez Domínguez.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 24 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 268), se promueve al empleo de sargento primero de Infantería, con antigüedad de 31 de mayo de 1970, al sargento del Arma, caballero mutilado absoluto en acto de servicio, D. Rufino Batalla Ambrosio, continuando en su actual situación y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 29 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don César Mantilla Lautrec, director del Museo del Ejército, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eliseo Gastel Lecumberri, que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado Teniente General.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Alfonso de Mora Requejo, vocal del Consejo Superior de Acción Social, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José López Ramón, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se expresan.

Comandante D. Juan Zabala Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, el día 22 de junio de 1970, y en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Esta vacante no se da al ascenso por estar, en destino de Cualquiera Arma.

Otro, D. Juan de la Peña Marazuela, del Regimiento de Infantería Milán número 3, el día 23 de junio de 1970, en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Esta vacante no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización por 4.ª vacante.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el art. 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el comandante de Infantería (Escala activa), D. Manuel Álvarez de Sotomayor Morales, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, en la 2.ª Región Militar, plaza de Puente Genil (Córdoba), y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicios.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la

Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante de Infantería (Escala activa), con destino en el Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 don Manuel Lara Llamas, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, en la 4.ª Región Militar, plaza de Esplugas de Llobregat (Barcelona), y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Secretaría de la Junta Central de Educación Física del Estado Mayor Central, correspondiente al cupo de «Varias Armas», asignada al Arma de Infantería, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Profesor de Educación Física.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Benjamín Virgós Ortiz, de la Unidad de Helicópteros núm. 11, para Cuerpo de Ejército, quedando obligado a ocupar este destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Este destino produce contravacante. Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de provisión normal, correspondiente al cupo de «Varias Armas», asignadas al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 27 de mayo de 1970 (D. O. núm. 119),

pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique García Capilla, del C. I. R. núm. 7.

Madrid, 21 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 20 de abril de 1970 (D. O. número 99), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para la Unidad de Estudios y Experiencias, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Tejero Casajús, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21 (Batallón de Carros).

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 17 de abril de 1970 (D. O. núm. 88), pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón de Infantería de este Ministerio, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Puell de la Villa, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias nm. 31.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación del artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), quedan sin efecto los destinos adjudicados por Orden de 19 de junio de 1970 (D. O. núm. 138), de los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, en las Unidades que también se indican:

CUPO DE VACANTES CORRESPONDIENTES A «VARIAS ARMAS», ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERÍA

VOLUNTARIOS

Teniente D. Ramón Piña Saiz, a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Baleares, continuando en su anterior destino en el C. I. R. número 14.

Teniente D. Juan Torres Roig, al Regimiento de Infantería Palma número 47, continuando en su anterior destino en el Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

En consecuencia de estas anulaciones, pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades que se expresan, los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca)

Teniente D. José Flores Frau, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, derecho preferente.

EN VACANTES DEL ARMA DE INFANTERÍA

VOLUNTARIO

Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)

Teniente D. Ramón Piña Saiz, del C. I. R. núm. 14.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 26 de mayo de 1970 (D. O. núm. 118), pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades que se relacionan los suboficiales de Infantería que a continuación se citan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Jaca (Huesca)

Sargento D. Miguel Matellanes Crespo, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora, y agregado al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)

Sargento D. José Alfranca Murillo, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, y agregado a la Unidad a que se le destina.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona)

Sargento D. Benedicto Martínez Echeverz, del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

Otro, D. José Laguarda Gracia, de la misma Unidad que el anterior.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Sargento D. José Alvarez Altuna, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Barbastro, y agregado al Regimiento de Infantería Barbastro número 43.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón XXIV, Irún (Guipúzcoa)

Sargento D. Manuel Rodríguez Alcalde, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

A la Compañía de Destinos de la Capitania General de la 9.ª Región Militar (Granada)

Sargento primero D. Miguel Valde-rama Calderón, de la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.

A la Compañía del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca (Palma de Mallorca)

Sargento primero D. Antonio Tur Guarsch, de la Compañía Regional de Automovilismo de Baleares.

A la Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Sargento primero D. Rafael de Terán García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Otro, D. Julián Cuenda Cordero, de la misma Unidad que el anterior.

A la Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Sargento primero D. Belaid Mohatar Boaxa, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

A la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. V (Zaragoza)

Sargento primero D. Luis Sánchez Villar, de la Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

A la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, Campamento (Madrid)

Sargento primero D. Maximino Hernández Muñoz, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras número 55.

Sargento D. Emiliano García Fraile, de la misma Unidad que el anterior.

A la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Badajoz)

Sargento primero D. Manuel Cabezas Barrera, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

A la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, Cartagena (Murcia)

Sargento D. Teodosio Arredondo Sánchez, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (Madrid)

Sargento D. Justo Bravo Leal, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Unidad a que se le destina.

Otro, D. Francisco Ferrere Bravo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Máximo Silva Fernández, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba)

Sargento primero D. Cayetano Torres Muriel, del C. I. R. núm. 5.

Sargento D. Salvador Muñoz Alonso, de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Manuel Alba Cid, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravelinas XXV.

Otro, D. Antonio Rabanillo Garrido, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV.

Otro, D. José Domínguez Godoy, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Otro, D. José Ortega Vázquez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Otro, D. Joaquín Mariscal Gómez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Tarifa, y agregado al Regimiento de Infantería Alava número 22.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo)

Sargento D. Santiago Codesal Martín, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. Abel Roldán Iglesias, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo, y agregado a la Unidad a que se le destina.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, Leganés (Madrid)

Sargento D. Alfredo Iglesias Rubio, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Juan Prieto Montesinos, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)

Sargento D. Félix Carnero Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 40.

Otro, D. Luis Domingo García, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado a la Unidad a que se le destina.

Otro, D. Isolino Marcos Diéguez, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado a la Compañía de Operaciones Especiales número 61.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Sargento D. José Pérez Afonso, de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 81. Derecho preferente, en posesión del título de Instructor de Educación Física, quedando comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo C del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL, núm. 73).

Al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla)

Sargento D. Julio Jiménez Arroyo, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV.

Otro, D. Manuel Rodríguez López, de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Francisco Manzano Guerrero, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Otro, D. Lorenzo Rosado Blanco, de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Jaime Tous Sola, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la Compañía del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Otro, D. Antonio Ramos Marín, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras, y agregado al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Luis Carmona Aguado, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Cano Cabrera, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la Compañía de Destinos de la Capitania General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Pérez Rivas, de disponible en la 2.ª Región Militar, y agregado a la Unidad a que se le destina.

Otro, D. Andrés Macías Correa, de la misma plaza y situación que el anterior.

Otro, D. José Moreno Sánchez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. Antonio Puente Ramos, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la Unidad a que se le destina.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)

Sargento primero D. Manuel Fuentes Sánchez, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13.

Sargento D. José Cobos Franco, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. José Ortega Gualda, de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)

Sargento D. Antonio Llopis Lorenza del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

Otro, D. Antonio Soler Vives, de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña.

Al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza)

Sargento D. José Robles Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, Lorca (Murcia)

Sargento D. Jesús Bacaicoa Miranda, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería, y agregado al C. I. R. núm. 6.

Otro, D. José Avila Amarilla, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

Otro, D. Manuel Silva Cabagliani, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería, y agregado al C. I. R. núm. 6.

Otro, D. Juventino Sánchez Rodríguez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón de la Plana)

Sargento D. Rafael Blasco Archiles, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón, y agregado a la Unidad a que se le destina.

Otro, D. Joaquín González Herrera, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, y agregado al C. I. R. núm. 3.

Otro, D. Antonio Díaz García, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda, y agregado a la Compañía de Operaciones Especiales número 92.

Otro, D. Juan Salinas Salinas, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera, y agregado a la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)

Sargento primero D. Ricardo Utrera Jiménez, del C. I. R. núm. 3.

Sargento D. Gregorio Gutiérrez Ortiz, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravelinas XXV.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Málaga)

Sargento primero D. Antonio Martínez González, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Sargento D. Miguel Rodríguez Pérez, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

Otro, D. Manuel López Martín, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Eusebio Fernández Fernández, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Al Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18, Cartagena (Murcia)

Sargento D. Antonio Saavedra López, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV.

Otro, D. Ramón Cañas Rodríguez, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería, y agregado al C. I. R. núm. 6.

Otro, D. Amadeo González Díez, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, y agregado a la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Francisco Rivera Marín, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, y agregado a la Unidad a que se le destina.

Otro, D. Florentino de la Calle Mateos, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería, y agregado al C. I. R. núm. 6. En posesión del título de Instructor de Educación Física, quedando comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo C del artículo segundo de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

Otro, D. Juan Otolara Álvarez, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, y agregado a la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Bartolomé García García, de la misma situación y plaza que el anterior.

Otro, D. Luis Carrasquilla Fernández, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería, y agregado al C. I. R. núm. 6.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19, San Roque (Cádiz)

Sargento primero D. Buenaventura Ruiz Esteve, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Sargento D. José Leo Puerto, de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Luis Antúnez Vega, del Regimiento de Infantería Barbastro número 43.

Otro, D. Andrés Herrera González, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravelinas XXV.

Otro, D. Antonio Serrano Cano, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Otro, D. Vicente Bravo López, de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Florencio Durán Martín-Moreno, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arápiles núm. 62.

Otro, D. Luis Domínguez Rodrí-

guez, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Otro, D. Diego Camacho González, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras, y agregado al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Jacinto Salas Leiva, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque, y agregado a la Unidad a que se le destina. Derecho preferente. En posesión del título de Instructor de Educación Física, quedando comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo C del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73).

Al Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20, Paterna (Valencia)

Sargento D. Manuel Picón López, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. Gabriel Sánchez Romero, del C. I. R. núm. 7.

Otro, D. Jesús López Sierra, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, Alcoy (Alicante)

Sargento D. Angel Labrador Cabezas, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Otro, D. Federico Puyó Verdú, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy, y agregado a la Unidad a que se le destina.

Otro, D. Bernabé Mata Piñuel, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. Manuel Arias Guijarro, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy, y agregado a la Unidad a que se le destina.

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, para el Batallón de Carros, Bétera (Valencia)

Sargento D. Pablo Vaca Patrón, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 3.

Otro, D. Francisco Perales Marchet, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado a la Compañía del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Muestrazgo» núm. 3.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)

Sargento D. Joaquín Marino Marín, del C. I. R. núm. 9.

Otro, D. César López Arto, de la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Fermín Mateo Panillo, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona)

Sargento D. Jesús Valero Navarro, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca, y agregado a la Escuela Militar de Montaña.

Al Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña)

Sargento D. Alberto Bernal Iglesias, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

Otro, D. Manuel García García, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV.

Otro, D. José Chapela Rodríguez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Al Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29, para el II Batallón, Santiago de Compostela (La Coruña)

Sargento D. José Barros Arias, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravelinas XXV.

A la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Flandes número 30 (San Sebastián)

Sargento D. Julián Manzanares Armas, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31, El Goloso (Madrid)

Sargento D. Celestino Plaza Rivera, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Leganés, y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Otro, D. Eugenio Cano López, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Compañía del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» número 1.

Otro, D. Carlos Fernández Gómez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid)

Sargento primero D. Luis Manso Estebanez, del C. I. R. núm. 11.

Sargento D. Alejandro San José Gutiérrez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Otro, D. Angel Calvo Mezquita, del Regimiento de Infantería Barbastro número 43.

Otro, D. José del Olmo Gómez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV.

A la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33 (Huesca)

Sargento D. Virgilio Arias Lodos, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)

Sargento D. José Ruiz Jiménez, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, II Batallón. En posesión del título de Instructor de Educación Física, quedando comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo C del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

Al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora)

Sargento D. Domingo Río Páez, de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 81.

Otro, D. Rafael Cobrerros Llamas, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, Plasencia (Cáceres)

Sargento D. Isidro Rodríguez Llanos, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Otro, D. Angel López Robledo, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Otro, D. Lorenzo Chaviano Ayala, del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

Otro, D. Francisco Rodríguez Guillén, de la Academia Auxiliar Militar.

A la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38 (Madrid)

Sargento primero D. Abel Sanz Vega, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

A la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42 (Vigo)

Sargento D. José Dacuña Vázquez, de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 81.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44, El Ferrol del Caudillo (La Coruña)

Sargento D. Antonio Pereira Vázquez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Antonio Rodríguez Miño, de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Alfonso Boullón García, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravelinas XXV.

Al Regimiento de Infantería Garella núm. 45 (Bilbao)

Sargento D. Martín Ranilla Alonso,

del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón)

Sargento D. Benjamín Reviriego Carreras, de disponible en Baleares, plaza de Mahón.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)

Sargento primero D. Francisco Lluí Lluí, de la Compañía Regional de Automovilismo de Baleares.

Sargento D. José Vilches López, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la Jefatura de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Sargento D. Carlos Genovés Díaz, de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas, y agregado al Regimiento de Infantería Canarias número 50. Derecho preferente. En posesión del título de Instructor de Educación Física, quedando comprendido a efectos de percibo del complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo C del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

Otro, D. Francisco Costumero Rocha, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Francisco Alarcón Rosell, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado a la Jefatura Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Juárez Ayuso, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Centro de Instructor de Recrutados número 1.

Otro, D. Francisco Salguero Fernández, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, y agregado al Centro de Instrucción de Recrutados núm. 3.

Al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Sargento D. Manuel Sánchez Canulo, de la Bandera «Ortiz de Zárate», III de Paracaidistas.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Málaga)

Sargento D. Manuel Jiménez de la Roca, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

Otro, D. José Golo Guerra del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 49.

Otro, D. Manuel Beltrán Romero del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravelinas XXV.

Otro, D. Agustín Martín Martínez, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

Otro, D. Antonio Bautista Rojas, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Colón XXIV).

Otro, Antonio Villalba de la Torre; del Regimiento de Infantería número 56.

Otro, D. Juan Blázquez Fernández, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Joaquín Castellano Castellano, de disponible en Canarias, plaza de Smara, y agregado a la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55, Campamento (Madrid)

Sargento Ismael Herrero Villamor, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (art. 15).

Otro, D. Julio Gómez Gómez, de la misma situación y plaza que el anterior (art. 15).

Otro, D. José Corral Rodríguez de disponible en la 1.ª Región Militar, y agregado a la Unidad a que se le destina (art. 15).

Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto Rosario)

Sargento D. Antonio Molina Nieves, de disponible en Canarias, plaza de Puerto Rosario, y agregado a la Unidad a que se le destina.

Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, para el Segundo Batallón (Arrecife)

Sargento D. Andrés Tovar Gómez, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

Otro, D. José Trujillo Bernal, de disponible en Canarias, plaza de Arrecife, y agregado a la Unidad a que se le destina.

Otro, D. Alberto Hernández Melián, de disponible en Canarias, plaza de Arrecife, y agregado a la Unidad a que se le destina.

Al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61, El Goloso (Madrid)

Sargento D. Alejandro Barragán Morcillo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (art. 15).

Otro, D. Manuel Herreros García, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Eugenio Martín Paniagua, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Unidad a que se le destina.

Otro, D. Juan Muñoz Santos, de la

misma situación y plaza que el anterior.

Otro, D. Amado Sendín Martín, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, D. Francisco Pino Gutiérrez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Wenceslao Barba Quiles, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. José Hernández García, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, y agregado al C. I. R. núm. 2.

Otro, D. Emiliano Benítez García, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Otro D. José García Manzano, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Compañía del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» número 1.

Otro, D. Pedro González Avila, de disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Leganés, y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Otro, D. Manuel Benítez Rodríguez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Academia Auxiliar Militar.

A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 42 (Tarragona)

Sargento D. Manuel Valentín Granados, de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 92. Derecho preferente. En posesión del título de aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, quedando comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo A, del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 51 (Zaragoza)

Sargento D. Paulino Jiménez Martínez, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65. Comprometiéndose a realizar el curso correspondiente a la especialidad en la primera ocasión, para asistir al cual deberá dársele preferencia absoluta. Hasta superar este curso y obtener el correspondiente título no tendrá derecho a percibir el complemento de destino señalado en el Grupo A, del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73).

A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 71 (Gijón)

Sargento D. Luis Sagrado Miguel, de disponible en la 7.ª Región Mili-

tar, plaza de Oviedo, y agregado a la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VII. Comprometiéndose a realizar el curso correspondiente a la especialidad en la primera ocasión, para asistir al cual deberá dársele preferencia absoluta. Hasta superar este curso y obtener el correspondiente título, no tendrá derecho a percibir el complemento de destino señalado en el Grupo A, del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73).

A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 82, Campamento de San Cibrao (Lugo)

Sargento D. Manuel Chao Lorenzo, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo, y agregado a la Unidad a que se le destina, comprometiéndose a realizar el curso correspondiente a la especialidad en la primera ocasión, para asistir al cual deberá dársele preferencia absoluta. Hasta superado este curso y obtener el correspondiente título, no tendrá derecho a percibir el complemento de destino señalado en el Grupo A, del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 91 (Granada)

Sargento D. Francisco García Jordán, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia, y agregado a la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista. Derecho preferente. En posesión del título de aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, quedando comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo A del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Madrid)

Sargento D. Juan Casado Aspas, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31. Derecho preferente. En posesión del título de Instructor de Automovilismo, quedando comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo C, del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73).

Otro, D. Santiago Gómez Asensio, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Sargento D. Enrique Pizarro Pedrero, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45. Derecho preferente. En posesión del título de Ins-

structor de Educación Física, quedando comprendido a efectos de percibo del complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo C, del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento Cerro Muriano (Córdoba)

Sargento D. Antonio Quintela Sánchez, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Otro, D. Maniano León Vega, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63. Derecho preferente. En posesión del título de Instructor de Educación Física, quedando comprendido a efectos de percibo de complemento destino por especial preparación técnica en el Grupo C, del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento Cerro Muriano (Córdoba)

Sargento D. Lorenzo Jiménez Hurtado, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6 Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)

Sargento D. José Carmona Carmona, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Sobiñánigo, y agregado al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravelinas XXV. Derecho preferente. En posesión del título de Instructor de Educación Física, quedando comprendido a efectos de percibo de complemento de destino en el Grupo C, del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento de Marines, provisionalmente en Bétera (Valencia)

Sargento D. Máximo Quintero Alonso, de la Agrupación de Tropas Nómadas.

Otro, D. José Jado Jiménez, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Otro, D. Rafael del Castillo Rodrigo, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Otro, D. Juan Blanco García, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna, y agregado al Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)

Sargento D. Victoriano Serrano Mayo, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra), provisionalmente en el Campamento de Santa Cruz de Parga (Lugo)

Sargento D. José Amil Carro, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, y agregado al Regimiento de Infantería Mérida núm. 44. En vacante de Instructor de Educación Física, comprometiéndose a realizar el curso correspondiente a la especialidad en la primera ocasión para asistir al cual deberá dársele preferencia absoluta. Hasta superar este curso y obtener el correspondiente título, no tendrá derecho a percibir el complemento de destino señalado en el Grupo C del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

A la Academia General Militar (Zaragoza)

Sargento D. Joaquín Castán Alegre, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

A la Escuela Central de Educación Física (Toledo)

Sargento primero D. Antonio del Barrio Saiz, de la Compañía de Experiencia de la Escuela Central de Educación Física. Derecho preferente. En posesión del título de Instructor de Educación Física, quedando comprendido a efectos de percibo de complemento de destino, por especial preparación técnica en el Grupo C, del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Sargento D. Fernando García Castañeda, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Luis Nieto de la Fuente, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa)

Sargento D. Saturnino García Carrancho, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. José Andueza Sánchez, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, y agregado al Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

A la Compañía de Destinos de la Capitania General de Baleares (Palma de Mallorca)

Sargento D. Rufino Franco Labrador, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Al Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18, Cartagena (Murcia)

Sargento D. Jesús Enrique Gracia, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca y agregado al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Otro, D. Sixto Banda Corrales, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, y agregado al Centro de Instrucción y Reclutas número 3.

Otro, D. Francisco Pirón Carballo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona)

Sargento D. Ladislao López Martínez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras número 55.

Al Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43, Barbastro (Huesca)

Sargento D. Mariano Martínez Rodríguez, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, y agregado al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65.

Otro, D. Pedro Algas Aranda, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

Al Regimiento de Infantería Gacellano núm. 45 (Bilbao)

Sargento D. Hermógenes Ruano Boyero, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, y agregado a la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. III.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón)

Sargento D. Antonio Nieto Moreno, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva, y agregado al Regimiento de Infantería Granada número 34.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)

Sargento D. Nazario Clemente Rodríguez, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León, y agregado al C. I. R. núm. 12.

Al Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Sargento D. Carlos López Grandio, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

Al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Sargento D. Pedro Mekinasi Castro, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Ricardo García Pena, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, y agregado al Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. Enrique Camacho Martín, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras, y agregado al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

A la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería La Palma número 53 Breña Baja (La Palma)

Sargento D. Francisco Fuentes Benavent, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 33.

A la Compañía de Operaciones Especiales núm. 53 Barbastro (Huesca)

Sargento D. Fernando Jiménez Yago, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la Academia General Militar. Comprometiéndose a retalizar el curso de la especialidad en la primera ocasión, para asistir al cual deberá dársele preferencia absoluta. Hasta superar este curso y obtener el correspondiente título, no tendrá derecho a percibir el complemento de destino, señalado en el artículo 2.º de la Orden de 23 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43, Barbastro (Huesca)

Sargento D. Joaquín Blanco Díaz, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, y agregado al Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

Al Regimiento de Infantería Gariñano núm. 45 (Bilbao)

Sargento D. Manuel Jiménez Muñoz, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado al C. I. R. núm. 16.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón)

Sargento D. Manuel Rodríguez Vilches, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy, y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Vizeaya núm. 21.

Al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Sargento D. Daniel Holgado Benítez, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo, y agregado al Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Antonio Vega Borjas, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Rafael Fenollosa Núñez, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado a la Compañía de Destinos de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Eladio Pablos Martín, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Otro, D. Abelardo Acebal Usero, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Francisco Martín Sánchez, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo, y agregado al Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Marcos Bermúdez Rebello, de la misma situación y plaza que el anterior.

Otro, D. Rafael Calatayud Berenguer, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, y agregado al Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Ramón Jiménez Jiménez, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 11.

Otro, D. Joaquín Fernández Gago, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras, núm. 55.

Otro, D. Vicente Verdet Bustamante, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna, y agregado al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. Daniel Rodríguez González de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, y agregado a la Academia de Infantería.

A la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería La Palma número 53, Breña Baja (La Palma)

Sargento D. Pedro Gómez Pizarro, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna, y agregado al Re-

gimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Otro, D. Ramiro Rull Jiménez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, y agregado al Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Manuel Estrada Tomé, de la misma situación y plaza que el anterior.

Otro, D. Eñás Mouriño López, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, y agregado al Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto Rosario)

Sargento D. Juan Márquez Pozuelo, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva, y agregado al Regimiento de Infantería Granada número 34.

Otro, D. Manuel Castro Molina, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga y agregado al Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. José Sanz Mata, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado a la Compañía de Operaciones Especiales núm. 61.

Otro, D. Rafael Fernández Fernández, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Otro, D. Manuel Novo Quiroga, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo y agregado al Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, para el Segundo Batallón (Arrecife)

Sargento D. Gabriel Moreno Escuña, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa) D. Juan Guerra Graña, del C. I. R. núm. 9, con doña María del Pilar Cervero y Minvielle. Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. número 296), se conceden los trienios acumulables que se indican al per-

sonal de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relaciona, debiendo percibirlos a partir de 1 de julio de 1970, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Academia General Militar

Cabo de Banda asimilado a sargento, D. Manuel Díaz del Campo Muñoz, tres trienios.

Escuela Superior del Ejército

Brigada maestro de Banda, D. Angel de Mata Sánchez, siete trienios.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Cabo de banda asimilado a sargento, D. Diego Romero García, siete trienios.

Regimiento de Infantería Alava número 22

Brigada maestro de Banda, D. Juan Giroi Polvorin, ocho trienios.

Regimiento de Infantería Jaén número 25

Cabo de Banda asimilado a sargento, D. José Román García, ocho trienios.

Regimiento de Infantería Fuerteventura número 56

Cabo de Banda asimilado a sargento, D. Pablo Muro Pérez, tres trienios.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Cabo de Banda asimilado a sargento, D. Severino Gallegos García, siete trienios.

Disponibles en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga

Cabo de Banda asimilado a sargento, D. Luis Losada Alvarez, seis trienios.

Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión

Cabo de Banda legionario, asimilado a sargento, D. Salvador Criado Montero, tres trienios.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto número 908/1961 (D. O. número 181), se concede el empleo de teniente honorífico al brigada de Infantería D. Máximo Ledesma Ríos, caballero mutilado permanentemente.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Situaciones

Incorporados a los destinos civiles que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de abril de 1970 («B. O. del Estado» número 86), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 82 y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 13 de marzo de 1959 («B. O. del Estado» núm. 64), pasan a la situación de «En Servicios Civiles» con efectos administrativos de las fechas que se indican, los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, procedentes de los destinos y situaciones militares que a cada uno se les señala:

A partir de 1 de mayo de 1970

Comandante D. José Correa Barceló, de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Victor Santamaría de Román, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66.

A partir de 1 de junio de 1970

Teniente coronel D. Angel García Carretero, del Alto Estado Mayor.

Comandante D. Eugenio Alcántara Correa, de la Jefatura Regional de Automovillismo de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Ricardo Parody Giménez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.

Otro, D. Juan Jiménez Rivas, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño y en la U.D.E.N.E. de la misma Región y plaza.

Capitán D. Emiliano Prada Rubín, del Mando de la Compañía Regional de Automovillismo de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de junio de 1970, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Jesús Medina Hernández, en situación de «En Servicios Civiles» (Consolidado), con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina el apartado b) del artículo 1.º de la Ley 113/66 (D. O. núm. 293) y la Orden de 2 de noviembre de 1967 (D. O. número 250), se concede un trienio acumulable y a percibir desde 1 de junio de 1970, al alférez de complemento de Infantería (médico), D. Luis López Fuentes, con destino en el Hospital Militar de Córdoba.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1953 (D. O. núm. 193), se promueve al empleo de brigada de complemento de Infantería, con la antigüedad que se indica, a los sargentos de dicha Escala y Arma pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

Con antigüedad de 23 de febrero de 1969

Don Félix Cabrera Hernández, en situación de colocado, con residencia en Canaria, plaza de San Andrés y Sauces (La Palma).

Don Agustín Rubio Marín, en situación de reemplazo voluntario con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



La Legión

Destinos

Pasan destinados, con carácter voluntario, en vacantes de libre elección, a los Banderines Auxiliares de Enganche y Representación de La Legión que se indican, los oficiales legionarios, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Banderin Auxiliar de Enganche de la plaza de Salamanca

Teniente D. Bernardo Luque Anjona, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Banderin Auxiliar de Enganche de la plaza de Vigo

Teniente D. Francisco Cruz Monzón, de disponible y por delegación.

a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Representación de La Legión en la plaza de La Coruña

Teniente D. Rafael Fort Anell, de igual situación en la misma Región y plaza que el anterior.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa destinado con carácter voluntario, en vacante de libre elección, al Tercio Gran Capitán, I de La Legión, el teniente legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julián Jorquera Garitaonandía, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de dichas Fuerzas.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa destinado, con carácter forzoso, en vacante de libre elección, al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, el teniente legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eladio Fernández Seco, del Tercio Gran Capitán, I de dichas Fuerzas.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante-secretario del Teniente General en reserva D. José Vierna Trápaga, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel Alonso Martín, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles - Ayudantes

Casa en el cargo de ayudante de campo del General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), en reserva D. Alfonso Calderín Lambas, el comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Gordo Madrillán, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado General, quedando

disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Mandos

Para cubrir la vacante de mando para jefe de la Comisión de Movilización Industrial de la 5.ª Región Militar, anunciada en turno de libre elección por Orden de 20 de mayo de 1970 (D. O. núm. 113), ha designado al teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), don Arturo Pérez Soteras, de la Comandancia Central de Obras.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 8 de mayo de 1970 (D. O. número 104), pasa destinado con carácter voluntario al Patronato de Casas Militares el teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Pedro Andrés Arguimbáu, del Patronato de Casas Militares (plantilla eventual).

Madrid, 23 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



CUERPO JURIDICO MILITAR

Servicios civiles

Situaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 172), y el artículo 4.º de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto del mismo año (D. O. núm. 180), queda consolidado en la situación de «En Servicios Civiles», en el destino que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de octubre de 1969 («B. O. del Estado» núm. 247), el teniente coronel auditor de la Escala activa D. Antonio Serrano Hinojosa, cesando en su actual situación de disponible en la 0.ª Región Militar, plaza de Granada, el cual percibirá sus devengos en la forma que determina

la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» núm. 140).

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de destino

De libre elección. 2.ª convocatoria. Una para comandantes veterinarios de la Escala activa en la Academia de Artillería (Segovia).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado que determina la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por la de 8 de marzo de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección: Una para comandantes veterinarios de la Escala activa en la Academia de Infantería (Toledo).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado que determina la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por la de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal. Una para capitanes veterinarios de la Escala activa en el Grupo de Intendencia de la División Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).

Documentación: Papeleta de petición de destino. Plazo de admisión de peticiones. Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFI-

cial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).
Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



OFICINAS MILITARES

Agregaciones

Pasa agregado al Estado Mayor Central del Ejército, hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso, o sean cubiertas las vacantes de su empleo existentes en dicho Centro, el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Mariano Cabrero Galán, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento que pueda corresponderle.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 27 de mayo de 1970 (D. O. núm. 119), se destina, con carácter voluntario, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Estadística), al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Faustino García Herrera, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de concurso, anunciada por Orden de 6 de mayo de 1970 (D. O. núm. 103), se destina, con carácter voluntario, al Estado Mayor Central del Ejército, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Juan Mendoza Cuesta, del Gobierno Militar de Gerona.
Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante para ayudantes de Oficinas Militares, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFI-

cial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66 apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley y de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), y por no desear el interesado acogerse a los beneficios que concede el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. número 30), pasa a la situación de retirado, el subteniente especialista (auxiliar de Almacén), D. Antonio Díaz Morant, del Parque de Artillería de Valencia, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de junio de 1970, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista (auxiliar de Almacén), con la antigüedad de 24 de junio de 1970, al sargento especialista (auxiliar de Almacén) D. Rodolfo Campos Córcoles, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias (Destacamento del Aaiún), quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Funcionarios civiles de la Administración Militar

CUERPO GENERAL AUXILIAR

Jubilaciones

Por haber cumplido, el día 21 de junio de 1970, la edad reglamentaria que determina el artículo 35,1 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, pasa a la situación de jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, en las condiciones señaladas por la Ley 104/1966, de 28 de diciembre (D. O. número 297) en relación con el Decreto 907/1967, de 20 de abril (D. O. número

101), el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, D. Gabriel Pons Domange, de la Comandancia de Obras de Baleares.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



MUSICAS MILITARES

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento los estudios del primer período de formación militar, de conformidad con lo dispuesto en la Norma sobre Curso Académico, de la Orden de 25 de octubre de 1969, (D. O. núm. 257), se nombre alférez aspirante a Director Músico, al caballero cadete D. Manuel Almansa Calzado, el cual, pasará a efectuar el período de formación profesional, para la práctica de mando, administración y perfeccionamiento de la dirección artística que cita la norma anteriormente señalada, a la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, agregada al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, debiendo incorporarse a la misma el día 1 de julio próximo, fecha en que dará comienzo este período para terminar el 31 de octubre de 1970.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección

Próxima a producirse una vacante de coronel en la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército, se anuncia para ser cubierta entre los del citado empleo de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Arma o Cuerpo que deseen ocuparla.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para Delegado del Servicio de Suministros Varios de Pamplona.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o en su defecto de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente para juez del Juzgado Militar Especial Permanente Instructor de las Diligencias Derivadas de la Aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor, en la plaza de Burgos.

Esta vacante puede ser solicitada por los tenientes coroneles y comandantes de la (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», de las Armas de Infantería y Artillería, por haber exceso de estos empleos, Escala y Grupo en las citadas Armas, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios para el que se anuncia.

Los tenientes coroneles y comandantes de la (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y los de la Escala complementaria, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Para cubrir esta vacante regirá la preferencia establecida en el párrafo segundo del artículo 152 del Código de Justicia Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los

Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o en su defecto para los de este empleo de la (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para juez del Juzgado Especial de Liquidaciones e Informaciones Gubernativas de Oviedo (segunda convocatoria).

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Infantería, Artillería e Ingenieros, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia.

Los solicitantes de la Escala complementaria y Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de Territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de brigada de Infantería o de sargento primero o sargento de cualquier Arma, taquimecanógrafo, o en su defecto mecanógrafo, existente en el Estado Mayor Central.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Cambio de Escala

Concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 3 de junio de 1970 («B. O. del Estado» núm. 145) y (DIARIO OFICIAL núm. 136), al capitán de la Guardia Civil D. Eusebio Malpartida Tranque, de la 412 Comandancia, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que determina el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en Barcelona.

Madrid, 22 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 22 de junio de 1970, al teniente de la Guardia Civil D. José García García, de la 541 Comandancia, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 54 Tercio.

Madrid, 22 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido el día 15 del mes actual, el teniente de dicho Cuerpo D. José Mateos Rivas, que se hallaba destinado en la 223 Comandancia.

Madrid, 22 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año («B. O.» número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1970

Teniente D. Gilberto González Rodríguez, del 42 Tercio, con antigüedad de 1 de marzo de 1970.

A partir de 1 de junio de 1970

Teniente D. Eusebio Martín Sobradí, del 41 Tercio, con antigüedad de 1 de junio de 1970.

A partir de 1 de julio de 1970

Teniente D. Antonio de Pedro Martín, del 41 Tercio, con antigüedad de 10 de junio de 1970.

Madrid, 22 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

La Orden de 15 del actual (D. O. número 135), por la que se destinaba, entre otros, al teniente de la Guardia

Civil D. Emilio Calleja Lozano a la Agrupación de Destinos de la Dirección General, se entenderá aclarada en el sentido de que su destino lo es a la expresada Dirección General.

Madrid, 22 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento**Retiros**

Por cumplir el día 21 de septiembre de 1970 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el capitán de complemento de la Guardia Civil don José Barrachina Rodrigo, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, y en situación de colocado en Paterna (Valencia), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 22 de junio de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS**

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Jefatura de Transportes, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan (expediente T. P. 57/70-105).

Relación de artículos y precio límite

Diversas cámaras y cubiertas, en la cantidad y precios límites unitarios que se indican en el pliego de bases que rige la licitación, por un importe límite total de 6.913.759 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de sesenta días naturales, a partir del siguiente al de notificación de la adjudicación, en las distintas Regiones Militares, según pliego de bases.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo ofi-

cial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 (D. O. número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: núm. 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y núm. 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las 11,45 horas del día 24 de julio de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 24 de julio de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de junio de 1970.

Núm. 361

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

G. G. Expediente 21/70

Anuncio

Hasta las doce horas del día 9 del próximo mes de julio se admiten ofertas para el suministro, por el sistema de contratación directa, de:

Un flash electrónico para fotografía.

Precio límite, 11.000 pesetas.

Un grupo portátil para soldadura eléc-

trica accionado por motor de explosión. Precio límite, 42.000 pesetas.

Una batería eléctrica de 36 V. para carretilla «Fenwick». Precio límite, 35.954 pesetas.

Diverso mobiliario. Presupuesto: pesetas 58.367.

Los pliegos de bases de suministro y demás antecedentes referidos a este expediente pueden ser examinados en este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid).

Las ofertas serán dirigidas, bajo sobre cerrado y lacrado, al Excmo. Señor Intendente Presidente de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia.

Los gastos de publicación de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de junio de 1970.

Núm. 375

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA

Hasta las doce horas del día 16 de julio se admiten ofertas de víveres de difícil conservación (carne, leche, gallinas, huevos, verduras, frutas, etcétera) para atenciones de este Hospital Militar durante el próximo mes de agosto.

Pliegos de bases y condiciones en Administración.

Valencia, 22 de junio de 1970.

Núm. 377

P. 1-1

**JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION
DE LA 9.ª REGION MILITAR**

Expediente núm. 6-E/70

A las once horas del día 4 de agosto próximo se celebrará por esta Junta, sita en el Gobierno Militar, subasta pública para la enajenación de veintisiete lotes de material inútil o en desuso (trapo de algodón blanco, kaki, color; trapo de lana, cuero de efectos y de botas, chatarra de hierro, aluminio, etcétera), existente en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región, por un importe inicial de 207.753 pesetas.

Los pliegos de bases, relación de lotes y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secreta-

ría de esta Junta, todos los días hábiles, de nueve a trece horas.

Las proposiciones, en cuadruplicado ejemplar y reintegrada la original con póliza de tres pesetas, se presentarán en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación exigida para participar en la licitación.

En la proposición económica hará constar el oferente que, en caso de serle adjudicado algún lote de trapo, serán consumidos o aprovechados en el territorio nacional de la Península.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 de la oferta, y será entregada en metálico ante la Mesa, pudiendo utilizarse aval bancario.

Importe de anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Granada, 24 de junio de 1970.

Núm. 378

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA

Hasta las doce horas del día 16 de julio próximo se admiten ofertas para la adquisición de una lámpara Scintilítica de 10-12 focos, sin sombras, con cristal para filtración de infrarrojos, con equipo de intensidad lumínica de 25.000 a 75.000 luxes.

Pliego de bases y condiciones en Administración.

Valencia, 23 de junio de 1970.

Núm. 376

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO Impresos para solicitar Becas

Los impresos ajustados al modelo oficial aprobado por Orden de 27 de mayo de 1970 (D. O. núm. 123), y que constituyen el expediente completo, para solicitar Becas, se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «Colección Legislativa»), al precio de cuatro pesetas ejemplar, más gastos de franqueo.

Las peticiones deberán ser hechas según dispone el apartado 3 de la referida Orden.

LA DIRECCION

FICHA DE PERMISOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 18 de noviembre de 1965 (D. O. número 263), que únicamente por la Imprenta de este Servicio de Publicaciones sea confeccionada y expedida la **Ficha de permisos** del personal de este Ejército, con el sello en seco de este Ministerio, a que hacen referencia las Normas sobre régimen de permisos, publicadas por el Estado Mayor Central del Ejército con fecha 12 de julio del año 1965, en su apartado 2.4, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, los que deberán hacer sus pedidos a este Servicio de Publicaciones, que los remitirá al precio de una peseta ejemplar, más gastos de envío.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que radican en la plaza de Madrid pueden hacer directamente sus pedidos en las oficinas de este Servicio de Publicaciones los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las doce horas.

LA DIRECCION